



Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura de la Universidad de Granada

1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)

Anexo 2. Cuadro de mando



1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4315552
Denominación del título.	Máster Universitario en Arquitectura
Curso académico de implantación.	2015/16
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	No procede
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado + Escuela Técnica Superior de Arquitectura
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	http://masteres.ugr.es/arquitectura

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título de Máster Universitario en Arquitectura está contenida en una única web <https://masteres.ugr.es/arquitectura/>. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano. [Aquí](#)
- Modalidad de enseñanza (presencial). [Aquí](#)
- Número total de créditos. [Aquí](#)
- Idioma de impartición. [Aquí](#)
- Número de plazas ofertadas. [Aquí](#)
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. [Aquí](#)
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. [Aquí](#)
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida. [Aquí](#)
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. [Aquí](#)

Se aclara que no existe información relativa a otros centros/universidades que imparten las enseñanzas, ya que no es un título conjunto. Por otra parte, a pesar de que no existe movilidad saliente, debido al carácter habilitante del máster, existe información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios. [Aquí](#)
- Número de créditos ECTS. [Aquí](#)
- Tipología (básica, obligatoria, optativa). [Aquí](#)
- Información sobre los TFMs. [Aquí](#)
- Organización temporal. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias). [Aquí](#)
- Recursos humanos necesarios y disponibles. [Aquí](#)
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...). [Aquí](#)

Se aclara que no se ofrece información sobre prácticas académicas externas, ya que no están contempladas en la titulación.

Asimismo, la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tienen como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo. [Aquí](#) En concreto se organizan anualmente unas jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura, que ya han cumplido siete ediciones.

<https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/noticias/arquitectos-ejercicio-vii-jornadas-orientacion-profesional>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados), así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace. [Aquí](#)

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la página web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [Aquí](#) y [aquí](#) <https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

y <https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

(en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación. [Aquí](#)
- Responsables del SGC. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos. [Aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)

- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación. [Aquí](#)
- Procedimientos del SGC. [Aquí](#)
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC. [Aquí](#)
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Normativa de acceso y admisión. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Normativa de permanencia. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. [Aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)
- Normativa de movilidad. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Normativa de evaluación. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Normativa de elaboración y defensa de TFM. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados. [Aquí](#)
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación. [Aquí](#)
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. [Aquí](#)
- Plan de mejora del título. [Aquí](#)

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Una vez analizado el grado de satisfacción con la información pública disponible en la web del título, por parte del estudiantado, profesorado y PTGAS, así como el número de visitas a la web del título (Tabla 1.1), se observa una cierta estabilidad en los datos, con una mayor satisfacción entre el profesorado que entre el PTGAS y a su vez mayor entre este colectivo que entre el estudiantado. El nivel de satisfacción es medio alto, muy próximo a 4 (estudiantes y PTGAS) o por encima de 4 (profesorado).

El Informe final para la renovación de la acreditación anterior ya avalaba satisfactoriamente la Información Pública Disponible. De hecho, existió una acción de mejora encaminada a la mejora en los contenidos de la página Web del Máster en el curso 2016/2017, que se puso en práctica.

A pesar de la valoración positiva de la DEVA, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante (CGICMH) planteó como situación deseable modificar la página para adecuarla al nuevo modelo de páginas de la Universidad. Se propuso, como acción de mejora, solicitar esta modificación a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP). Se realizaron distintas gestiones y finalmente, en octubre de 2021, se logró poner en marcha la nueva página Web.

Además, se han puesto en práctica medidas para potenciar la visibilidad del Título a través de la Web, como vídeos de jornadas organizadas por el propio máster y vídeos explicativos de la titulación, que se suben al canal YouTube de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada (ETSAGr) y que se encuentran enlazados desde la Web de la titulación del Máster.

<https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/presentacion>

https://www.youtube.com/watch?v=D0OuKU9G_wl&t=20s

2021 Arquitectos en ejercicio. IV Jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura <https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/noticias/arquitectos-ejercicio-iv-jornadas-orientacion-profesional>

2021 Jornada de mañana: <https://www.youtube.com/watch?v=nsEa2MXmNp0>

2021 Jornada de tarde: <https://www.youtube.com/watch?v=5JKuDctHJ5E>



2022 Arquitectos en ejercicio. V Jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura <https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/noticias/arquitectos-ejercicio-v-jornadas-orientacion-profesional>

2022 Jornada de mañana: <https://www.youtube.com/watch?v=0tWZJPzaEMM>

2022 Jornada de tarde: <https://www.youtube.com/watch?v=vgo5r3Wna80>

2023 Arquitectos en ejercicio. VI Jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura <https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/noticias/arquitectos-ejercicio-vi-jornadas-orientacion-profesional>

2023 Jornada de mañana: https://youtu.be/dg_Yq4r8YT8 /
https://www.youtube.com/watch?v=dg_Yq4r8YT8

2023 Jornada de tarde: <https://youtu.be/X-MHmeZsBqU> /
<https://www.youtube.com/watch?v=Z0vPwNXL-hM>

2024 Arquitectos en ejercicio. VII Jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura <https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/noticias/arquitectos-ejercicio-vii-jornadas-orientacion-profesional>

2024 Jornada de mañana: <https://youtu.be/oZoZPGd55fQ> /
<https://www.youtube.com/watch?v=oZoZPGd55fQ>

2024 Jornada de tarde: <https://youtu.be/rwDGXb6ig68> /
<https://www.youtube.com/watch?v=rwDGXb6ig68>

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- El número de visitas a la web es considerable y el grado de satisfacción en general es elevado y estable (en torno a 4). La información pública disponible es completa y accesible. Además del esfuerzo importante por mantener la web actualizada con información académica y documentación sobre TFM/PFC, entre otros, se ofrece publicidad de eventos: noticias, conferencias, jornadas, premios, etc. Especialmente, se destacan la aplicación de nuevas medidas puestas en práctica para potenciar la visibilidad del Título a través de la Web, en concreto con vídeos de jornadas organizadas por el propio máster y vídeos explicativos de la propia titulación.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio.



CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/sites/master/arquitectura/public/inline-files/Reglamento-Master-y-TFM-PFC-aprobado-en-JE-14-12-16.pdf>

La titulación cuenta con una comisión específica, denominada Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante, que es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de estos estudios. Su reglamento se encuentra integrado en el Reglamento de régimen interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC), que fue aprobado en Junta de Escuela el 14 de diciembre de 2016. En concreto, el artículo 23 de este reglamento se dedica íntegramente a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) del Máster Habilitante y en él se define la comisión, su composición, sus objetivos y sus funciones, así como sus normas de funcionamiento interno.

Respecto a la revisión de los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, cada curso se produce la renovación de los representantes de los estudiantes como miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster. Además, los miembros que la componen, se renovaron en el curso 2020-2021. Previamente, en el curso 2018-2019 se acordó la incorporación de un miembro externo a la Universidad de Granada, que desde el curso 2019-2020 se materializó a través de la figura del Coordinador del Máster Habilitante en Arquitectura de la Universidad de Sevilla. De esta manera, se trabaja en común con otras universidades para enriquecer el sistema de garantía de calidad de la titulación. Por otra parte, desde el curso 2021-2022 el Coordinador del Máster ha venido participando en las reuniones constitutivas de la Comisión de Calidad del Centro (ETS de Arquitectura) y está plenamente incorporado al Sistema de Garantía de Calidad del Centro. El resultado es una mayor integración de la titulación del máster en el sistema de garantía de calidad del centro.

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Composición de la Comisión, actas de reuniones. [Aquí](#), [aquí](#), [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#).
- Manual de calidad, o manual de procedimientos. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Cuadro de mando. [Aquí](#)

El gestor documental y el resto de aplicaciones son utilizadas como herramientas de mejora y seguimiento del título, constituyendo un instrumento de gran utilidad para disponer de toda la información por parte de los responsables, que pueden hacer un uso apropiado de datos de carácter confidencial.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de

decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

La titulación, tras analizar la información del SGC, la recomendación de la DEVA en la anterior renovación de la acreditación y dentro del proceso de seguimiento, propuso la modificación del título, impulsada por la CAMH. La modificación se propuso a la EIP, siguiendo las recomendaciones de la DEVA. Queda constancia en el punto 6.4 del Acta de la CAMH de fecha 03.02.2021. Tras un largo proceso administrativo, la modificación se ha puesto en marcha en el curso 2024-2025.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es variable, con cierta tendencia ascendente entre el estudiantado y recientemente también entre el profesorado, así como descendente entre el PTGAS. Todo ello según se puede observar en la tabla 2.1 sobre participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación.

Los resultados que el SGC recoge y aporta cuentan con indicadores desagregados, reflejando la satisfacción de los distintos colectivos: estudiantes, PTGAS, PDI y recientemente empleadores. No obstante, analizados los datos, se comprobó que la tendencia en la participación de los estudiantes y del PTGAS había descendido de manera significativa, especialmente el porcentaje de estudiantes, lo cual dificultaba el análisis sobre la información reflejada. Se propuso como acción de mejora (SGC-P06-017347) comunicar a los colectivos (Estudiantes, PDI y PTGAS) la importancia de la participación en las encuestas de opinión con el fin de obtener información para mejorar la titulación a través del SGC.

Por otra parte, a diferencia del resto de másteres, la docencia de TFM en este máster se imparte en Taller, ya que consiste en la realización del Proyecto Fin de Carrera que es el elemento fundamental que le otorga el carácter habilitante al máster. Por esta razón, aunque inicialmente no se realizaban encuestas de opinión del estudiantado sobre la actuación docente de los profesores de TFM/PFC, desde la Coordinación del Máster se solicitó a la Unidad de Calidad (UC) de UGR que estos los estudiantes pudiesen realizar encuestas sobre estos profesores, al tratarse de una asignatura más. Esto supuso un

avance importante. Sin embargo, los porcentajes de las encuestas que recibían los profesores no reflejaban la realidad, porque todos los profesores a efectos de las encuestas figuraban en un grupo único, mientras que en la realidad existen cuatro grupos con profesores diferenciados. Esto se subsanó en el curso 2022-2023, tras varias reuniones de la Coordinación del Máster con la EIP y con la UCIP. Se logró modificar la aplicación informática de UGR para dar cabida a la peculiaridad de la asignatura de TFM/PFC de este máster y a partir de entonces cada curso se actualizan los profesores asignados y los estudiantes matriculados en cada grupo de TFM/PFC, para que la evaluación docente se ajuste a la realidad. Por tanto, desde la titulación se proponen ajustes para que el SGC sea más preciso y adecuado a la especificidad del título.

Estas dos acciones han dado frutos, con ligeros incrementos en la participación de los distintos colectivos respecto a cursos anteriores, con el fin de obtener información para mejorar la titulación a través del SGC.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título. [Aquí](#)

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

En líneas generales, el máster cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad que cumple con la normativa sobre másteres y toda la información se encuentra en la web. Ahí se indican las reuniones (generalmente antes del año, para analizar el Autoinforme de seguimiento) y está disponible el enlace a las actas y acuerdos públicos. Esta dinámica ha continuado en los últimos cursos. En ese sentido, el sistema de garantía de la calidad ofrece procedimientos sistemáticos para detectar información sobre la calidad y produce acciones de mejora adecuadas; la comisión realiza revisiones periódicas, se ha avanzado en el seguimiento y en la mejora del programa formativo; se analizan indicadores y hay propuestas de mejora. A partir de ahí, anualmente se realiza el seguimiento de las acciones de mejora



tanto las que surgen del seguimiento anual del título (identificadas con la codificación SGC) como las que dan respuesta a las recomendaciones de la ACCUA (identificadas con la codificación RA). Se va dejando constancia de todo ello en los correspondientes informes de seguimiento y en el plan de mejora del máster.

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- Desde la titulación se siguen proponiendo ajustes para que el SGC sea más preciso y adecuado a la especificidad habilitante del título. No existen recomendaciones pendientes que sean competencia de la titulación.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio y se está a la espera de ver el comportamiento con la implantación de la modificación del título, de aplicación en el curso 2024-2025.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada, ya que la última modificación se está implantando en el curso 2024-2025, por lo que todavía no se dispone de datos, al no haberse implementado durante un curso completo.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). [Aquí](#)
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). [Aquí](#)
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). [Aquí](#)
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). [Aquí](#)
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. [Aquí](#) y [aquí](#)
- Guías docentes. [Aquí](#) y [aquí](#)

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Tanto la titulación puesta en práctica hasta el curso 2023-2024 como la modificación a partir del curso 2024-2025 contemplan la modalidad presencial como única posible para la impartición del título. Así se refleja en la Memoria verificada y en la modificada, y así se ha aplicado, en plena correspondencia con lo indicado en las respectivas memorias. Esta modalidad de enseñanza presencial se justifica en el carácter habilitante de la titulación, ya que es la manera idónea con la que se entiende que se pueden adquirir las competencias y con la que se pueden lograr los resultados de aprendizaje acordes con el carácter profesionalizante del título.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

En concreto, de acuerdo a la memoria verificada, el procedimiento relacionado con el reconocimiento de créditos y convalidaciones se desarrolla en la Titulación según una dinámica ya establecida de comunicación ágil entre la Coordinación del Máster y la Comisión Académica del Máster, así como con los profesores responsables de las asignaturas que se pueden ver afectadas por el reconocimiento de créditos.

Una vez que se reciben las solicitudes, tramitadas por la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), se analizan las peticiones, se trasladan a los profesores de las asignaturas afectadas, se alcanzan acuerdos



sobre su estimación o desistimiento en el seno de la Comisión Académica del Máster, se le envía un informe justificado a la EIP y desde esta última se resuelve y comunica al estudiante interesado.

La información referente al reconocimiento de créditos se encuentra en el apartado de Admisión ([aquí](#)) y desde ahí se remite al apartado específico de trámites administrativos de la Escuela Internacional de Posgrado, en el que se desarrolla todo lo referente al Reconocimiento de créditos ([aquí](#)).

<https://masteres.ugr.es/arquitectura/estudiantes/acceso-admision>

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación.

Curso 2019-2020. Inés González Pérez y Sonia Martínez Aranzana

Curso 2021-2022. Abdelkhalek El Haouti El Ouafi

Curso 2022-2023. Alberto Camarero Matas.

Curso 2023-2024. Víctor Escribano Barrios.

La gestión de los Trabajos Fin de Máster, o Proyectos Fines de Carrera en el caso de esta titulación, se traduce en un seguimiento continuo y ordenado durante el curso, según un cronograma establecido, publicado y seguido rigurosamente ([aquí](#)), lo que permite la finalización de la titulación en los plazos proyectados, según se puede comprobar mediante los indicadores de resultado del título (tasas de eficiencia, rendimiento y éxito). [Aquí](#)

Hacia el mes de junio de cada curso se aprueba la oferta de temas nuevos para el curso siguiente. Se trata de cuatro temas, uno por cada uno de los cuatro grupos de la asignatura TFM-PFC ([aquí](#)). Esta oferta es presentada por los tutores en una sesión de Presentación del Máster que se organiza en junio ([aquí](#)). Por tanto, la oferta se publicita con antelación suficiente al comienzo del curso. La asignación de estudiantes a los grupos, y consecuentemente a las temáticas, se realiza al comienzo de cada curso, según unos criterios aprobados por la CAM e igualmente publicitados, que incluyen las preferencias de los estudiantes ([aquí](#) y [aquí](#)). Para la asignación se utiliza el expediente, con el fin de lograr un equilibrio entre grupos en cuanto al número de estudiantes ([aquí](#)).

En concreto, con el objetivo de mantener un adecuado equilibrio, el criterio de asignación de estudiantes a los subgrupos y temas de TFM/PFC atiende el orden de preferencia de los estudiantes considerando las fases de matriculación y dentro de cada fase el expediente académico. La consideración de las fases implica mayores posibilidades de obtener el grupo y tema de preferencia en los estudiantes que dispongan ya de matrícula. A continuación, se atienden las preferencias de los estudiantes que estén pendientes de resolver el proceso de matriculación y que cumplen en ese momento los requisitos de admisión, es decir, que cuenten con el Grado finalizado. En último término, se atienden las preferencias de aquellos que opten por el procedimiento de admisión condicionada.

El procedimiento sigue lo establecido en el Reglamento de régimen interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC). [Aquí](#)

Todo el procedimiento se publicita en el apartado de Trabajo Fin de Máster de la página Web del Máster. <https://masteres.ugr.es/arquitectura/docencia/trabajo-fin-master>

La composición de los Tribunales se realiza siguiendo lo indicado en el Reglamento de régimen interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC) ([aquí](#)) así como lo indicado en la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio (BOE nº 185, 31 de julio de 2010) ([aquí](#)). De esta manera, participa en cada Tribunal de Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC) un/a Arquitecto/a Profesor/a Invitado/a como profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones colegiales, en este caso propuesto/a por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada ([aquí](#), [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#))

El grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del Trabajo Fin de Máster por parte del estudiantado se mantiene estable, según la Tabla 3.1, con una ligera evolución al alza.

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)).

La tasa de abandono en la titulación se encuentra en cifras muy bajas ([aquí](#)). Cuando se producen estos escasos abandonos, obedecen a circunstancias concretas de los estudiantes, la mayoría relacionados con razones laborales. Este parámetro de escaso abandono es indicativo sobre los procesos de gestión relacionados con la permanencia. Dada la duración media de los estudios, en el entorno de 1,03 – 1,04 años ([aquí](#)), las situaciones de permanencia apenas llegan a darse y no tienen incidencia. Por tanto, no ha sido necesario aplicar las Normas de Permanencia para estudiantes en la titulación.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título, según la Tabla 3.2, se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. La oferta de plazas es amplia y suficiente para dar cabida a los estudiantes procedentes del Grado de la propia Universidad de Granada y también para atraer a un número considerable y sostenido de estudiantes procedentes de otras universidades, que suponen aproximadamente la tercera parte de las matrículas nuevas. Esta llegada de estudiantes de otras universidades viene a constatar el reconocimiento que este máster tiene a nivel nacional, desarrollando unas líneas de trabajo propias en patrimonio y paisaje, con una adecuada gestión y un seguimiento continuo en cuanto a tutorización de TFM/PFC, que tienen su efecto en los resultados de aprendizaje obtenidos.

El perfil de los estudiantes de ingreso se ajusta plenamente a la tipología de la titulación y se aplican los criterios de admisión. Por tanto, no se generan disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación ya que, salvo contados casos de movilidad entrante, la práctica totalidad de matriculaciones proceden del ámbito español y, al no haber apenas estudiantes extranjeros, no surgen problemáticas relacionadas con niveles de conocimientos lingüísticos previos.

Se aclara que el Máster Universitario Habilitante en Arquitectura de la Universidad de Granada es un máster oficial que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto en España, según lo regulado por la Orden EDU/2075/2010 de 29 de julio (BOE nº 185, 31 de julio de 2010). Debido a esta peculiaridad, las condiciones de acceso para la admisión a este Máster requieren disponer del Grado en Estudios de Arquitectura o Grado en Fundamentos de Arquitectura, referidos a títulos de Grado obtenidos en España. Por tanto, el perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación.

Igualmente, los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación y tanto esos criterios como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

La titulación posee dos grupos (A y B) para las asignaturas obligatorias y un único grupo para las asignaturas optativas. Para la docencia de la asignatura de Trabajo Fin de Máster o Proyecto Fin de Carrera (TFM-PFC) existen cuatro subgrupos (A1, A2, B1 y B2). De esta manera, el número de estudiantes en las asignaturas obligatorias no suele superar los 50 estudiantes; en las asignaturas optativas el número máximo se encuentra entre 30 y 35 estudiantes y en TFM-PFC el número máximo suele estar en los 25 estudiantes. Con estas cifras, es posible comprobar que los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.



3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.

La responsabilidad de la coordinación en el marco de la titulación recae en la figura del Coordinador del Máster, que actúa también como Coordinador del Módulo de Proyecto Fin de Carrera. Según el Reglamento de régimen interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC) [\[Aquí\]](#), el Coordinador del Máster Habilitante es designado por el Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada (ETSAGr) y es preferentemente el Subdirector de Máster Habilitante o cargo equivalente. Dentro de la estructura del Equipo de Dirección, la Subdirección de Máster Habilitante y Emprendimiento cuenta con dos adjuntos. Estos dos profesores tienen encomendadas tareas relacionadas con la coordinación de la titulación. Entre ellas está su presencia activa en la Comisión Académica del Máster Habilitante (CAMH), de la cual uno de ellos es Secretario, así como su presencia igualmente activa en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante (CGICMH). Asimismo, debido a la pertenencia de ambos profesores a áreas tecnológicas, son los responsables de la coordinación de asuntos de estas materias tanto en el máster en general como en TFM/PFC en particular. Además de estas dos figuras de adjuntos, se produce una coordinación intensa entre la figura del Coordinador de la titulación y el Director de la ETSAGr, así como con otros miembros del Equipo de Dirección, fundamentalmente con aquellos que tienen responsabilidades en materia de Ordenación Académica e Infraestructuras, o Actividades Culturales y Estudiantes. La pertenencia de los miembros del Equipo de Dirección a la CAMH asegura esta coordinación.

Además de esta coordinación horizontal, existe una coordinación vertical con los profesores responsables de las asignaturas y otra coordinación general o más amplia con todos los profesores de asignaturas obligatorias, optativas y de TFM/PFC, desarrollada mediante reuniones periódicas. Estas reuniones de coordinación se suelen celebrar tras la finalización del primer semestre y al comienzo del segundo, para hacer balance sobre el primer período académico del curso y preparar el segundo. De esa manera, se adelanta la planificación del curso próximo en cuanto a criterios generales, horarios y profesorado en su planificación sobre la ordenación docente. También se mantienen otras reuniones específicas con los profesores del Área de Proyectos con docencia en TFM/PFC, para coordinar con ellos los temas de proyecto para el curso siguiente, de acuerdo con los criterios debatidos en la Comisión Académica del Máster, como el de hacer partícipes a los profesores de otras áreas en el debate sobre el establecimiento de los temas y su definición, para consensuar los objetivos y enriquecer el proceso.

El grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación de las enseñanzas se encuentra en niveles medios, si bien muestra una ligera tendencia al alza, en especial en el sector de los estudiantes, según se puede observar en la Tabla 3.3. En concreto, entre el estudiantado ha experimentado un incremento considerable en el último curso del que se tienen datos, respecto a los anteriores. En el profesorado se mantiene en niveles similares entre los últimos dos cursos de los que se tienen datos y se ha producido una ligera subida entre las personas egresadas en el último curso respecto al anterior.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Másteres con itinerario específico.**

El título se imparte en un único centro, no es un título conjunto, no es doble grado con itinerario específico, no tiene mención dual y no posee una estructura curricular específica y de innovación docente. Tampoco es un título con itinerario académico abierto. Por tanto, no procede valorar este apartado, ya que el título no cuenta con ninguna estructura específica de las indicadas en el epígrafe.



RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- Además de contar con unos indicadores estables relacionados con el perfil de ingreso y el número de plazas, se observa un incremento reciente en el grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza entre estudiantes y profesorado.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio y se estima que las que fueron identificadas en su momento podrán solventarse con la implantación de la modificación del título en el curso 2024-2025. En concreto, el nuevo Plan de de estudios ha recogido la recomendación de especial seguimiento de la DEVA relativa a realizar modificaciones en los contenidos de algunas asignaturas y, de esta manera, ha dado respuesta a las demandas contínuas expresadas por estudiantes y profesores para que la asignatura de Estructuras obligatoria pasase a ser optativa y viceversa.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. La información sobre el profesorado, de manera actualizada por cada curso, queda reflejada en la página Web ([aquí](#)).

Tras analizar los indicadores relativos a la cualificación y suficiencia del profesorado, según los datos de la tabla 4.1, los valores se consideran óptimos. Con esos datos se puede comprobar que prácticamente todos los profesores son doctores (42 de 45), la mayoría tiene categoría de profesorado funcionario o permanente, cuenta con una elevada experiencia docente, muchos de ellos con bastante antigüedad y con un incremento considerable en el número de sexenios durante los últimos años. Todo el personal académico se ajusta a la memoria modificada y, en lo que respecta a la información que se reflejaba en la memoria verificada, las variaciones responden a la lógica adaptación, debido al tiempo transcurrido desde que comenzase a impartirse la titulación. Además, en todo este tiempo, el profesorado ha incrementado sus méritos docentes e investigadores, lo cual representa una garantía del nivel de calidad y experiencia adquirido, de cara a impartir correctamente la docencia asignada.

A pesar de que la titulación consiste en un máster habilitante y el carácter profesionalizante prima sobre el investigador, el número de sexenios va aumentando progresivamente entre el profesorado. Actualmente, la media se encuentra en un valor superior a un sexenio por profesor. Igualmente, la experiencia se ha convertido en un atractivo muy valioso para un máster de orientación habilitante, alcanzando un valor medio superior a los veinte años de experiencia por profesor. En esa línea, las jubilaciones se van cubriendo con profesorado joven, generalmente acreditado, que cuenta con un nivel importante de reconocimientos en sus méritos de investigación.

Todo el profesorado que imparte la docencia en el máster pertenece a la Universidad de Granada y no hay profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación ni esta posibilidad se encontraba contemplada como tal en la memoria verificada. No obstante, existe una elevada participación de conferenciantes de prestigio que provienen de otras universidades y que, con su participación puntual mediante conferencias, incrementan el nivel y la calidad de los conocimientos impartidos, a la vez que enriquecen el seguimiento en taller de los proyectos a través de sesiones y seminarios enfocados hacia el proyecto fin de carrera. Las noticias en la página web dejan constancia sobre el elevado número de actividades que se organizan: conferencias, seminarios y sesiones críticas.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

El máster dispone actualmente (en el curso 2024-2025) de 43 profesores pertenecientes a ocho áreas de conocimiento diferentes, 45 en el caso del curso 2022-2023, según los datos indicados en la tabla 4.1. En la práctica, ese número tan considerable permite que un profesor pueda impartir una media de 4,5 créditos. A su vez, la docencia de cada asignatura es impartida por un número suficiente de profesores, de tal manera que, salvo alguna contada excepción, un profesor no suele impartir más de 4 o 5 créditos en una misma asignatura. Esto supone un enorme enriquecimiento en la oferta de profesorado y por tanto en el número de docentes con los que un estudiante puede tener una relación de aprendizaje. Esa cifra media de créditos (4,5) impide que se produzca una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Al mismo tiempo,



el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

Estos valores se han mantenido prácticamente constantes en los últimos años, alcanzando un nivel óptimo en la dedicación docente por parte del profesorado y en la relación profesor/estudiantes, lo que garantiza la adquisición de conocimientos.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

En los últimos años, según se observa en la tabla 4.2, hay un número creciente de profesores del título que han realizado cursos de formación. En concreto, se contabilizan hasta 48 cursos de actividades de formación y capacitación docente, cursos de formación en gestión académica, entre otros, realizados por el profesorado en los últimos años.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

Debido al carácter habilitante de este máster, la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC), que cuenta con 30 créditos, tiene una importancia fundamental en la titulación, desarrollándose un Proyecto Fin de Carrera mediante el seguimiento en Taller con una docencia específica. La docencia se realiza de una manera coordinada entre profesores procedentes de distintas áreas de conocimiento, hasta siete. En cada taller hay tres profesores del área de Proyectos Arquitectónicos, que coordinan la docencia en tres fases diferenciadas del curso, con entre 5 y 5,5 créditos. Además, en cada taller hay al menos un profesor de Urbanismo con 3 créditos, un profesor de Estructuras con 3 créditos, un profesor de Construcción y otro de Instalaciones con 2,75 créditos cada uno de ellos, un profesor de Composición Arquitectónica con 1,5 créditos, un profesor de Expresión Gráfica con 1,5 créditos, y la asistencia de un

profesor de Ingeniería Civil con competencias sobre Geotecnia con 0,5 créditos y otro de Geología con igual carga docente. Anualmente se prepara con antelación suficiente la ordenación docente del curso próximo y se revisa en la Comisión Académica del Máster la participación del profesorado, que suele mantenerse estable, si bien se producen relevos de profesores nuevos por otros que se jubilan o ajustes en la docencia con algunos profesores de nueva incorporación que cuentan con un perfil más idóneo para impartir docencia en un máster habilitante.

La asignación de los estudiantes a cada taller (A1, A2, B1 y B2), donde se desarrollan los proyectos fin de carrera (TFM/PFC), se lleva a cabo mediante un sistema de información pública abierta a todos los estudiantes. El proceso incluye una presentación general de los temas de TFM/PFC en una sesión que tiene lugar en junio del curso anterior, dirigida a los estudiantes de próximo ingreso en el máster, y una presentación más precisa y detallada de los temas de TFM/PFC en una sesión que tiene lugar el primer día de clase, dirigida a los estudiantes matriculados o en proceso de matriculación. Tras esta última presentación se realizan visitas organizadas a los cuatro emplazamientos donde se proponen los proyectos que se van a desarrollar durante el curso. Durante esas visitas los profesores explican los aspectos fundamentales de la temática, programa y alcance de los proyectos, y se aclaran todas las dudas. Después de las visitas, los estudiantes cumplimentan un formulario o cuestionario de preferencias y son asignados a los talleres según el orden de preferencia considerando las fases de matriculación y dentro de cada fase el expediente académico. Todo el proceso queda reflejado en la propia página Web ([Aquí](#)).

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

NO PROCEDE, al no existir prácticas externas.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

NO PROCEDE, al no existir enseñanza híbrida o virtual.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título ha experimentado un aumento progresivo en todas las dimensiones, observándose un incremento en cada una de ellas en todos los cursos respecto al anterior. Con ese aumento constante se han alcanzado resultados por encima de 4 en todas las dimensiones.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos.

El grado de satisfacción general del profesorado con el programa formativo ha experimentado una valoración decreciente en los últimos cursos, si bien las cifras se mantienen en un rango de satisfacción con valores medios o medios altos (de 3,78 a 3,50), que no resultan especialmente significativos ni preocupantes. Dado que no se dispone de resultados del último curso 2022/23 y que los valores últimos que se conocen se corresponden con los de los cursos 2020/21 y 2021/22, no es posible analizar convenientemente la evolución o tendencia en los datos de esos cursos anteriores. Por ello, se esperará a disponer de datos más actualizados y se prestará atención para poder adoptar medidas o proponer alguna acción de mejora, en su caso.

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El profesorado es adecuado y suficiente; estable y de resaltada calidad; con mayoría de doctores; y se constata además una mejora de su actividad investigadora y docente. En TFM/PFC se dispone de un profesorado igualmente adecuado a la especificidad de un máster como este, de carácter habilitante. Existe un grado de satisfacción elevado entre el estudiantado respecto del profesorado.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio. Se considera que la implantación de la modificación redundará en una mejora de este criterio.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

- El título dispone de un aula específica (Taller T-10) de la ETSA de Arquitectura para la impartición de la docencia. Se trata de un aula de tipo taller, válida tanto para la docencia teórica como práctica en la modalidad de trabajo de los propios estudiantes para el desarrollo de TFM/PFC. Es un aula amplia, que cuenta con mesas y sillas suficientes, que se encuentra convenientemente equipada con proyectores, pantallas, enchufes, dotada de bastante luz natural por sus dos laterales de mayor dimensión, y que cuenta con ventilación y calefacción, por lo que resulta especialmente adecuada para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas. Esta adecuación se considera teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

- Esa aula es además exclusiva para los estudiantes del máster y por tanto de libre utilización por ellos en cualquier momento del horario durante el curso. Puede utilizarse como sala de lectura, de trabajo personal individual y como espacio para realización de trabajos en grupo. Se encuentra vinculada con una galería y con áreas de descanso, que son igualmente utilizables para actividades de estudio o trabajo individual o en grupo. Todos estos espacios resultan adecuados al número de estudiantes.

- El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de prácticas de campo, visitas a los emplazamientos donde se desarrollan los proyectos, levantamientos topográficos o fotogramétricos de los emplazamientos, licencias de programas informáticos para el desarrollo de los proyectos, así como una amplia oferta de conferencias, seminarios, jornadas y otros tipos de actividades formativas.

- El título cuenta, en el propio edificio de la Escuela de Arquitectura, con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y a las características del programa formativo en cuanto al número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes, etc.

- El título cuenta con la posibilidad de utilización de otros espacios de la Escuela de Arquitectura para celebración de conferencias, como el Aula Magna o el Salón de Grados, así como con la Sala de Exposiciones y galerías para la organización de exposiciones de los Proyectos Fines de Carrera, trabajos premiados en concursos o premios de PFC, etc.

- El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, PRADO.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Estos indicadores de satisfacción presentaron una reducción, pero en los últimos cursos se ha invertido la tendencia y arrojan resultados al alza. Son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El número de respuestas obtenido en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos, si bien no se dispone de los últimos datos para poder valorar si se ha producido una evolución.

- Aparentemente, estos indicadores de satisfacción se encuentran estabilizados. Son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.



5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El máster tiene un carácter habilitante basado en el desarrollo de un Proyecto Fin de Carrera de 30 créditos que se realiza durante todo el curso, 10 créditos durante el primer semestre y 20 durante el segundo. Esta circunstancia condiciona que el proyecto se realice de manera continua entre el primer y segundo semestre con el seguimiento en el taller y con una planificación muy rigurosa y continua durante todo el curso. Todo ello impide en la práctica que se produzca movilidad saliente, al tratarse además de un título de un solo año.

En cuanto a la movilidad entrante, sólo se produce sobre las asignaturas obligatorias, durante el primer semestre, o sobre las asignaturas optativas, durante el segundo. Esta movilidad se relaciona con estudiantes extranjeros en situación de intercambio. No existe movilidad sobre TFM/PFC, ya que en esa asignatura es donde reside el carácter profesionalizante de la titulación, que habilita para el ejercicio de la profesión de arquitecto en España, por lo que no es posible que pueda ser cursada por estudiantes extranjeros. Se recuerda que el requisito para ser admitido en la titulación completa es disponer del Grado en Estudios de Arquitectura o Fundamentos en Arquitectura, obtenido en España. Por tanto, la movilidad saliente es nula y la entrante es puntual, ya que queda reducida a situaciones esporádicas de intercambio internacional ajustadas a asignaturas concretas, obligatorias u optativas.

A pesar de ello, se atienden todas las peticiones que llegan para realizar este tipo de intercambios o movilidad entrante. Igualmente, el profesorado tiene la posibilidad de realizar movilidad saliente y entrante. Se promueven y atienden estos intercambios de profesorado, generalmente reconducidos a través de breves estancias y conferencias impartidas por el profesorado entrante.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

NO PROCEDE, al no existir prácticas externas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La gestión de la titulación se lleva a cabo desde la Escuela Internacional de Posgrado, como en el resto de másteres de la Universidad de Granada. El personal de apoyo, por tanto, procede de ese centro. Ahora bien, desde que comenzó a impartirse la titulación del Máster, se ha procurado desde la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que la gestión de la titulación pudiese llevarse desde el propio centro, al igual que para el resto de estudiantes y cursos de Arquitectura. Por ello, desde la titulación se ha solicitado reiteradamente una transferencia de competencias administrativas desde la Escuela Internacional de Posgrado a la ETS de Arquitectura. El carácter habilitante de la titulación justifica esta medida, ya que este no es un máster de especialización, sino un máster necesario para lograr la titulación de arquitecto y consecuentemente se encuentra vinculado de manera intrínseca con el resto de la formación obtenida en los años anteriores.

Además, la especificidad de la titulación tiene difícil encaje en los esquemas establecidos para el resto de másteres, de especialización. Esto genera en la práctica determinadas disfunciones y desorientación entre los estudiantes que no pueden acudir al personal técnico, de gestión, administración y servicio

que tiene como referencia en su centro habitual de la ETS de Arquitectura, sino que tiene que acudir a otro personal de la Escuela Internacional de Posgrado que no siempre tiene todo el conocimiento sobre esta especificad.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

NO PROCEDE, al no existir enseñanza híbrida o virtual.

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- Las instalaciones con las que se cuenta son óptimas para el desarrollo del programa formativo. Los recursos técnicos y humanos empleados a partir de la financiación obtenida del Programa de Apoyo a la Docencia en Másteres Universitarios están aumentando y van encaminados a dotar al Máster, concretamente a TFM/PFC, de licencias informáticas de programas y de la participación de invitados en Tribunales, garantizando una oferta enriquecedora.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La disfunción entre la impartición del título en la ETS de Arquitectura y la gestión administrativa que se lleva a cabo desde la Escuela Internacional de Posgrado es un asunto sobre el que se está trabajando desde hace tiempo para darle una solución. De hecho, se llegó a plantear una posible transferencia de competencias administrativas a la ETS de Arquitectura, aunque esto comportaría una decisión de carácter institucional. Desde la Escuela Internacional de Posgrado se contempla la posibilidad de que exista personal de apoyo en centros concretos y, en ese sentido, la implementación piloto sobre este máster estaría más que justificada, dado el carácter habilitante de este máster. Se trata por tanto de un aspecto en vías de solución.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos se corresponden con el nivel MECES del título. Los resultados de aprendizaje alcanzados se sitúan por encima de los previstos en la Memoria verificada. En esa Memoria se estimaba una tasa de graduación del 70 %, una tasa de abandono del 10 % y una tasa de eficiencia del 80 %. La tasa de graduación se ha situado en los últimos cuatro cursos por encima del 80 % e incluso del 90 %. La tasa de abandono en ese periodo ha estado por debajo del 3 %. La tasa de eficiencia ha estado en ese periodo por encima del 90 %.

En las guías docentes se incluye información relativa a los resultados de aprendizaje (objetivos). Esta información se revisa anualmente por parte del Coordinador y posteriormente por parte de la Comisión Académica del Máster, como pasos previos a la aprobación correspondiente de las guías docentes.

Se facilita información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo:

- Módulo Proyecto Fin de Carrera. Asignatura Trabajo Fin de Máster.

- Módulo Proyectual. Asignatura Arquitectura: Ciudad, Patrimonio y Paisaje.
- Módulo Proyectual. Asignatura Proyecto y Planificación.
- Módulo Técnico. Asignatura Proyecto de Estructuras Asistido por Herramientas Informáticas (asignatura que cambia en la modificación del título).
- Módulo Técnico. Asignatura Técnicas Constructivas Singulares (asignatura que cambia en la modificación del título).

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

- Las metodologías docentes y las actividades formativas se consideran adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. En ese sentido, los resultados de las calificaciones globales del TFM por curso académico que arrojan la tabla 6.2 avalan esta adecuación, con unos niveles altos de superación entre los estudiantes presentados.
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.
- El proceso de elaboración y defensa de los TFMs es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y, simultáneamente, con el marco normativo general. En referencia a esto último, se da cumplimiento a lo exigido por la Orden EDU/2075/2010 de 29 de julio (BOE nº 185, 31 de julio de 2010). Por ello, según el Reglamento de régimen interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC), que fue aprobado en Junta de Escuela el 14 de diciembre de 2016, el Trabajo Fin de Máster / Proyecto Fin de Carrera tiene como competencia específica la “Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, en cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable”.
- La presencia en los Tribunales de TFM/PFC de un/a Arquitecto/a Profesor/a Invitado/a como profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones colegiales, en este caso propuesto/a por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, se convierte precisamente en la prueba de la existencia de un sistema de evaluación que garantiza una evaluación homogénea y adecuada de los TFM/PFC.
- La publicación en la página Web de Criterios Generales y Tecnológicos para entrega de TFM/PFC específicos para cada curso y adaptados a las temáticas, se convierte en la prueba de la existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFMs ([Aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#))

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos, según se puede ver en las tablas 6.1, 6.2 y 6.3, son muy positivos y se encuentran por encima de las estimaciones contempladas en la Memoria verificada. En términos globales, el porcentaje de superación de las asignaturas es muy elevado tanto en general como en TFM. Estos datos reflejan, además, una evolución sostenida en los cursos analizados. Apenas existen suspensos y si acaso se encuentran en tendencia decreciente; la tasa de abandono es insignificante; las tasas de graduación, de eficiencia, de éxito y de rendimiento se encuentran todas ellas en el entorno del

90% y se mantienen estables en el tiempo; y finalmente la duración media de los estudios se sitúa en el entorno del año, sin superar el dato de 1,04.

La asignatura de Trabajo Fin de Máster / Proyecto Fin de Carrera (TFM/PFC), que supone la mitad de la carga en créditos de la titulación (30 ECTS), tiene una tasa de no presentados más alta que el resto de asignaturas, precisamente por la dedicación que supone y por la dificultad para muchos estudiantes de ser compaginada la asignatura con situaciones laborales o de otro tipo. Aun así, el porcentaje de suspensos en TFM/PFC se mantiene en línea con la globalidad de la titulación, lo que representa un indicador positivo en relación con la tasa de éxito, por encima del 95 %, y con la duración media de los estudios, ligeramente por encima del año de duración, menor de 1,05.

Se aclara que en el curso 2018/2019 se produjo una incorporación extraordinaria de estudiantes que no habían superado el plan antiguo para cursar la asignatura TFM/PFC como equivalente al antiguo Proyecto Fin de Carrera. Esta circunstancia extraordinaria altera ciertos parámetros en los indicadores y debe ser tenida en cuenta para realizar una comparativa armonizada en relación con el resto de cursos posteriores.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme.

El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo se encuentra en valores medios, si bien ha experimentado en el último curso analizado una mejora. Tradicionalmente, el estudiantado de Arquitectura se ha mostrado bastante exigente con este indicador, expresando por lo general un carácter de posicionamiento crítico que en muchos casos proviene del alto nivel de conocimientos, habilidades y destrezas que se le requiere o que debe alcanzar para su lograr su formación final.

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- La demanda de la titulación mantiene una tendencia al alza y los indicadores de rendimiento de la titulación son muy satisfactorios, especialmente en comparación con los valores cuantitativos estimados de la Memoria Verificada

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La escasa valoración sobre la satisfacción con el programa formativo ha mejorado sustancialmente. Con la implantación de la modificación del título, en el presente curso, se espera que este indicador pueda mejorar.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

Analizando los datos de la tabla 7.1, se ha constatado una mejora en el último curso respecto a los anteriores en el grado de satisfacción en el estudiantado en relación con la orientación profesional y académica recibida, así como también en las personas egresadas en este último aspecto.

- El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye una jornada de presentación previa al comienzo del curso, una jornada de acogida y presentación general del máster a la vez que específica del Proyecto Fin de Carrera y de las temáticas que se abordan, incluyendo la planificación detallada que se sigue durante el curso con pre-entregas y entregas, como aspecto central y de especial relevancia para facilitar el desarrollo del programa formativo.

- El título dispone de un plan estable de orientación profesional dirigido de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con una participación representativa de agentes, y en el que se analizan tanto las salidas laborales como las opciones existentes para ampliar sus estudios. En concreto, desde la titulación se organizan las jornadas denominadas Arquitectos en ejercicio. Son unas jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura, específicamente dedicadas a mejorar la inserción laboral de los futuros egresados. En el curso 2023-2024 se completó la séptima edición consecutiva. Además de ofrecer orientación profesional sobre recursos para la mejora de la empleabilidad, se desarrollan ponencias de egresados que transmiten su experiencia en instituciones públicas, empresas y estudios de arquitectura, se celebran debates con la participación de los ponentes y los estudiantes para mejorar su conocimiento sobre inserción laboral y favorecer el éxito en la búsqueda de empleo de cara al futuro profesional. [Aquí](#), [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)

<https://masteres.ugr.es/arquitectura/informacion/noticias/arquitectos-ejercicio-iv-jornadas-orientacion-profesional>

Se organizan también desde la titulación otras jornadas sobre el inicio a la profesión, centradas en aspectos de responsabilidad civil, sistemas de previsión personalizados, colegiación profesional y otras materias relacionadas.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

En concreto, según la tabla 7.2, se observa que la tasa de inserción está creciendo en su evolución tras un año y tras dos años de egreso, que la tasa de demanda de empleo disminuye y que las tasas de paro descienden considerablemente.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Para la organización de las jornadas denominadas Arquitectos en ejercicio, Jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura, se realizan cada año búsquedas generales y selectivas sobre la situación de los egresados que pueden ofrecer un panorama lo más representativo posible sobre las salidas profesionales que ofrecen a los futuros egresados. Esta información se contrasta mediante la comunicación directa con los egresados y resulta de gran utilidad para conocer las vías de acceso a situaciones laborales y de inserción laboral. Por tanto, además de su aplicación para tareas selectivas de los perfiles más idóneos para actuar como ponentes, estos protocolos sirven para actualizar las nuevas salidas profesionales, que son debatidas durante las propias jornadas en relación con el programa formativo y su vigencia para la capacitación de los egresados.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

En las mencionadas jornadas denominadas Arquitectos en ejercicio también se aborda el reconocimiento por parte de los empleadores sobre la capacitación de los egresados de la titulación, especialmente de aquellos que se incorporan al mercado profesional en el extranjero, en el panorama nacional o dentro de la propia comunidad autónoma de Andalucía. Es posible concluir que los egresados de esta titulación cuentan con un elevado reconocimiento respecto a su formación completa, general y específica.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

En concreto, según los indicadores que ofrece la tabla 7.3, el grado de satisfacción se encuentra en niveles medios del entorno de 3,5. Estos datos corresponden únicamente a los dos últimos cursos, mostrándose prácticamente constantes. Con una mayor trayectoria de cursos se podrán analizar la evolución. También se espera poder contar con la implantación de la modificación para obtener datos sobre posibles mejoras.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

- En el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Habilitante se abordan los parámetros fundamentales que determinan la sostenibilidad del título y en la propia Comisión Académica del Máster se analiza y debate la sostenibilidad del título teniendo en cuenta la demanda entre los estudiantes de la Universidad de Granada y los precedentes de otras universidades, el nivel y preparación del profesorado implicado en la titulación, incluyendo la sustitución de profesorado experimentado que se jubila por profesores jóvenes con un perfil idóneo para la titulación. Igualmente, se aborda de manera recurrente la adecuación de las temáticas que se abordan en el Proyecto Fin de Carrera para lograr una mejor y más adecuada formación, se debate sobre nuevas tecnologías y sistemas de presentación digital y se afronta con determinación la difusión de los resultados mediante exposiciones y organización de premios que ponen en valor la calidad de los proyectos realizados por los estudiantes como Proyecto Fin de Carrera, entre otros.

- De esta manera, el análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.



RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Desde la titulación se realiza una conveniente orientación profesional y empleabilidad. Además, se dispone de unos indicadores de empleabilidad satisfactorios

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Para mejorar el grado de satisfacción entre los estudiantes sobre este criterio, se propone seguir organizando las jornadas de orientación profesional y empleabilidad, muy valoradas. Igualmente, se propone continuar organizando jornadas sobre el inicio a la profesión e incluir también otras sobre responsabilidad del arquitecto.



ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

No hay recomendaciones en este criterio.

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.	Las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento indicadas en 2022 hacían referencia a las mencionadas en 2019 y estas se referían a atender a las recomendaciones hechas sobre la actualización del plan de mejora y cumplimiento de las acciones diseñadas. Se dio cumplimiento a las acciones diseñadas y se actualizó el plan de mejora desde hace bastante tiempo.
Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.	Con respecto a los indicadores de satisfacción de las personas egresadas, tal y como se ha explicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, tenemos un procedimiento para la recodiga de satisfacción de las personas egresadas. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada.



Recomendación /Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda realizar especial seguimiento de las acciones de mejora del plan de mejora que no han sido resueltas después de varios años.	Las acciones de mejora del plan de mejora, que procedían de 2017 y a las que se hacía referencia en 2019 y habían sido reflejadas en 2022, han quedado todas resueltas. Se referían todas ellas a competencias institucionales. Por ejemplo, algunas acciones aludían al diseño e implementación de acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes de las distintas titulaciones oficiales de la UGR y en este máster se han implementado unas jornadas muy exitosas. Se referían al apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma online que sustenta el Máster; y este máster ya dispone de una nueva Web con todo el apoyo institucional y con una plataforma de sustentación adecuada. Se referían a realizar las acciones necesarias para incrementar la financiación para la realización de los TFM y en este máster se ha mejorado la financiación recibida específicamente para TFM/PFC, debido a la especificidad del Proyecto Fin de Carrera en la titulación.

CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	En las guías docentes se ha incluido esta información de manera desagregada. En la modificación de la titulación también se ha recogido esta información de manera desagregada.



Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.	Las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento indicadas en 2022 hacían referencia a las mencionadas en 2019 y estas se referían a la recomendación para realizar los procedimientos establecidos por la DEVA con el fin de poder realizar modificaciones, en caso de ser necesario, en los contenidos de algunas asignaturas. Todo ello se ha logrado implementar en la modificación del Plan de Estudios impulsada desde la Coordinación del Máster y que ha entrado en vigor en el curso 2024-2025.

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.	La UGR tiene abierta la acción de mejora RA-AMT-017317 la cual consiste en la "certificación del programa DOCENTIA". En el campo de actuaciones de la acción de mejora se pueden observar las distintas actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la misma. Actualmente estamos a la espera de sacar la segunda convocatoria.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)

Calificación: Mejorable/Se alcanza



Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.	Las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento indicadas en 2022 hacían referencia a las mencionadas en 2019 y estas se referían a la recomendación para continuar con el proceso de revisión y mejora de la coordinación docente del título. Efectivamente, la coordinación docente del título se ha seguido manteniendo y se ha continuado con el proceso de revisión y mejora, como se puede observar en todos los informes de seguimiento que realiza la titulación desde esas fechas y en la puesta en práctica de las medidas que se adoptan de manera continuada para garantizar esa coordinación impulsadas por la Comisión Académica del Máster, según consta en sus actas.
Se recomienda promover acciones que fomenten las actividades de movilidad, tanto de estudiantes como de profesores.	No procede, debido al carácter habilitante del máster, que intrínsecamente impide la movilidad. Por tanto, no es posible promover acciones que fomenten las actividades de movilidad.
Se recomienda promover acciones que mejoren la satisfacción sobre infraestructuras, recursos y servicios de los colectivos implicados (PDI, PAS y estudiantes).	Esta recomendación de la ACC (06/07/2022), para promover acciones que mejoren la satisfacción sobre infraestructuras, recursos y servicios de los colectivos implicados (estudiantes, PDI y PAS) se ha seguido analizando y se ha podido observar una mejora generalizada, excepto entre los estudiantes, advirtiéndose un descenso importante en su valoración sobre los recursos y la gestión administrativa. Se ha comprobado que esos indicadores podían estar en relación con una disminución de las encuestas respondidas, así como sobre la disfunción entre la impartición del título en la ETS de Arquitectura y la gestión administrativa que se lleva desde la Escuela Internacional de Posgrado, según ya se ha mencionado.

CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente



Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.	Las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento indicadas en 2022 hacían referencia a las mencionadas en 2019 y estas se referían a la recomendación para que se recojan datos de satisfacción de egresados y empleadores, ya que el SGC del título dispone de procedimientos adecuados para ello. Por tanto, se trataba de una recomendación de competencia institucional, que es la misma que se mencionaba a continuación en ese mismo informe sobre el análisis de la satisfacción de egresados y empleadores, y que se contesta en el siguiente apartado.
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.	Respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer públicos los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda continuar con las acciones para promover la participación en las encuestas de estudiantes, PDI y PAS	Se solventó con una acción de mejora SGC-P06-018963 Respecto a los indicadores de satisfacción con el programa formativo, sí que se produjo un incremento en el grado de satisfacción general por parte de todos los colectivos, especialmente del estudiantado. En cualquier caso, siguiendo las recomendaciones de la DEVA, se continuó promoviendo la participación de todos los colectivos en las encuestas. Por tanto, la escasa valoración sobre la satisfacción con el programa formativo, que había sido detectada en anteriores autoinformes, mejoró sustancialmente. Ante la implantación de la modificación del título en el curso 2024-2025, se va a seguir la evolución de estos aspectos.

**Cuadro de mando de indicadores del Título:
Máster Universitario en Arquitectura por la
Universidad de Granada**

**--Proceso renovación de la acreditación—
Convocatoria 2024-25**

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,53	1,22	3,80	1,02	-	-	3,81	1,19	3,29	1,12	3,86	0,94
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	4,48	0,68	-	-	4,14	1,17	4,16	1,00	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,70	0,88	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título			-	-	-	-	-	-	3,23	1,09	3,18	0,87
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/arquitectura/	6680		8662		8068		7274		7036		7536	

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	2,89	1,36	2,83	1,13	-	-	1,97	1,22	2,31	1,33	2,87	1,09
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	-	-	4,00	1,12	-	-	3,50	1,50	2,87	1,77	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,68	1,11	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	40,00%	61,00%	32,26%	30,77%	47,87%	50,54%
Profesorado (%)	-	41,18%	60,00%	51,11%	37,78%	-
PTGAS (%)	80%	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	*	*	*	*	6	38

* En el curso 2018/19 y 2022/23 no hay datos para el PDI ni del PTGAS dado que en ese curso no correspondía pasarle el cuestionario, según lo indicado en el SGIC del título.

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

+Los datos de satisfacción de personas egresadas se empezó su medición en el curso 2021/22

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	2,24	1,23	3,22	1,26	-	-	3,083	1,36	2,63	1,32	3,761	1,08

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de solicitudes	84	140	126	147	148	161
Ratio solicitud/oferta	0,70	1,17	1,05	1,23	1,23	1,34
Número de plazas ofertadas	120	120	120	120	120	120
Número de matrículas	115	100	92	117	93	118
Número de matrículas en primera preferencia	69	96	75	100	75	87
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	110	93	74	98	74	90
Nota media de admisión.	6.85	6.76	6.79	7.02	6.86	6.93
Nota mínima de admisión.	5.78	5.8	5.73	5.74	5.91	6.09

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2,70	1,16	2,91	1,08	-	-	2,38	1,38	2,45	1,06	3,37	1,03
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	-	-	4,39	0,80	-	-	3,73	1,32	3,53	1,63	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,38	1,12	2,74	0,98

CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título para el curso 2022/23

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M973M27A26	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR PERMANENTE LABORAL	S	22	0	23	7
2022/2023	M973M92A27	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	2	16	10
2022/2023	M973C03A47	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	27	0	26	1
2022/2023	M973R53A80	UGR	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	17	0	17	6
2022/2023	M973A09A12	UGR	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	N	16	0	16	3
2022/2023	M973B88B33	UGR	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	13	0	12	5
2022/2023	M973M29C27	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	1	15	5
2022/2023	M973C08D80	UGR	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	19	1	18	2
2022/2023	M973L97D54	UGR	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	0	32	3
2022/2023	M973M79E11	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	S	27	0	26	5
2022/2023	M973Z56E19	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	15	0	15	6
2022/2023	M973V17E71	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	26	5	23	13
2022/2023	M973C88E52	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	18	0	18	3
2022/2023	M973O47E15	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	18	0	26	2
2022/2023	M973G78F49	UGR	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	6	0	8	6
2022/2023	M973L93F11	UGR	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA DEL TERRENO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	4	34	2
2022/2023	M973A43F80	UGR	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	20	2	16	4
2022/2023	M973S17F16	UGR	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	4	33	2
2022/2023	M973C90F29	UGR	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	19	1	16	2

2022/2023	M973V70I64	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	20	3	20	1
2022/2023	M973B07J69	UGR	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	S	26	0	25	4
2022/2023	M973G24J20	UGR	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA DEL TERRENO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	14	2	34	2
2022/2023	M973M22J20	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	24	1	24	2
2022/2023	M973M68J05	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	S	27	0	27	2
2022/2023	M973R94J86	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	25	2	28	5
2022/2023	M973C93J13	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S	27	5	43	3
2022/2023	M973G31J18	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	18	0	18	2
2022/2023	M973R38J29	UGR	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	22	1	20	5
2022/2023	M973B52J23	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	3	23	3
2022/2023	M973M04L71	UGR	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	11	2	13	3
2022/2023	M973I25L12	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	N	26	0	34	6
2022/2023	M973M59M16	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	27	1	27	4
2022/2023	M973M97M87	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	18	2	18	9
2022/2023	M973F45M53	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	S	21	0	20	11
2022/2023	M973S22R12	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	N	27	0	28	6
2022/2023	M973B27R68	UGR	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	17	2	16	2
2022/2023	M973G30R25	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	2	16	9
2022/2023	M973R99R04	UGR	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	2	28	6
2022/2023	M973L04R10	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	S	24	0	24	5
2022/2023	M973F23R13	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	1	27	6

2022/2023	M973F24R25	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	25	0	25	1
2022/2023	M973H63R07	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	17	0	17	3
2022/2023	M973M42R07	UGR	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	15	1	15	3
2022/2023	M973C56S27	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S	4	0	14	5
2022/2023	M973G55T65	UGR	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S	19	1	16	8

N. PDI diferente	45
% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título	42

Tabla 4.2. Información sobre el Plan FIDO

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título		
Convocatoria	Curso convocatoria	Núm. Asistentes
HERRAMIENTAS DE USO DOCENTE PARA EL TRABAJO COLABORATIVO (2ª edición)	2018	1
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2018	5
UNA INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE DATOS Y AL ANÁLISIS DE REDES PARA ABORDAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2018	1
VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2019	7
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	2020	4
DERECHOS DE AUTOR, LEGISLACIÓN, ALTERNATIVAS PARA MATERIALES DOCENTES (2ª edición)	2020	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2020	4
MINDFULNESS Y EQUILIBRIO EMOCIONAL II	2020	1
GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y PELIGROSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	2020	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XV EDICIÓN	2020	1
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIV EDICIÓN	2020	1
IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	2021	3
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2021	2
X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	2022	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2022	3
JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL	2022	1
FORO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022	2022	2
CÓMO ENFRENTARSE A UNA ENTREVISTA EN PRENSA, RADIO Y TV (5ª edición)	2022	2
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN	2022	4
FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVIII EDICIÓN	2022	3

Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del título		
Proyecto	Curso convocatoria	Núm. Profesores
Virtualización de prácticas docentes mediante RRSS y web (Prácticas_Tokers_UGR)	2022	28
PAISAJE, PATRIMONIO CULTURAL Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO CONTEMPORÁNEO COMO ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DOCENTE EN EL GEOPARQUE DE GRANADA	2022	14

Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	315	54	122	180	191	138						
	Media	Desv										
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,19	1,48	3,59	1,46	4,02	1,39	4,16	1,05	4,23	1,17	4,51	0,78
Dimensión II: Competencias Docentes	3,17	1,47	3,67	1,4	4,02	1,43	4,22	1,04	4,27	1,16	4,47	0,84
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	2,57	1,52	3,42	1,5	3,92	1,39	3,91	1,19	4,08	1,26	4,38	0,86

Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	3,42	1,56	3,78	1,45	4,07	1,52	4,27	1,1	4,44	1,04	4,53	0,86
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	2,9	1,44	3,54	1,47	3,93	1,5	4,14	1	4,22	1,14	4,52	0,77
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	*	*	*	*	*	*	*	*	2,77	1,01	3,21	1,12

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,178	0,9	3,92	1,11	-	-	3,22	1,35	4,00	1,08	4,39	0,71
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	4,69	0,61	-	-	4,03	1,30	3,97	1,18	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)			-	-	-	-	-	-	4,31	0,63	3,76	1,00
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)			4,21	0,93		-	4,09	1,04	3,65	1,27	3,57	1,12
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	4,52	0,60	-	-	4,24	1,20	4,13	1,25	-	-

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2,71	1,59	2,14	1,21	-	-	2,00	1,37	2,59	1,08	3,37	1,04
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	4,25	1,05	-	-	3,77	1,28	3,83	1,38	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	*	*	-	-	-	-	-	-	1,92	1,04	1,92	1,15

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,46%	3,56%	1,11%	0,30%	1,77%	1,13%
% aprobados	38,33%	39,59%	41,15%	26,99%	31,42%	35,70%
% notables	35,70%	42,66%	39,35%	52,36%	44,40%	39,09%

% sobresalientes	16,25%	6,87%	8,05%	14,86%	9,44%	11,80%
% matrículas	2,06%	1,29%	1,25%	0,60%	0,81%	1,61%
% no presentados	7,20%	6,03%	9,09%	4,89%	12,16%	10,67%

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
% suspensos	3,60%	7,07%	2,22%	0,88%	4,49%	2,65%
% aprobados	36,94%	45,45%	55,56%	52,63%	47,19%	48,67%
% notables	20,72%	31,31%	21,11%	28,95%	22,47%	23,89%
% sobresalientes	5,41%	4,04%	1,11%	5,26%	2,25%	3,54%
% matrículas	1,80%	1,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,88%
% no presentados	31,53%	11,12%	20,00%	12,28%	23,60%	20,37%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de graduación	100,00%	60,55%	96,77%	97,30%	93,88%	83,78%
Tasa de abandono	0,00%	38,53%	2,15%	1,35%	0,00%	2,70%
Tasa de eficiencia	97,26%	96,89%	91,42%	91,19%	91,62%	90,29%
Tasa de éxito	97,21%	96,06%	98,45%	99,50%	97,13%	98,26%
Tasa de rendimiento	77,04%	89,93%	87,38%	92,32%	82,17%	85,11%
Duración media de los estudios	1.01	1.02	1.03	1.04	1.03	1.04

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	2,82	1,19	3,07	1,05	2,10	0,95	2,53	1,03	2,47	1,18	3,04	0,98
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	4,29	0,78	-	-	3,78	1,31	3,50	1,41	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	2,53	1,34	3,03	1,26	-	-	2,85	1,30	2,92	1,26	3,53	0,98
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	-	-	4,15	0,67	-	-	3,45	1,22	3,50	1,55	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)			-	-	-	-	-	-	2,54	1,45	2,11	1,25
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	3,03	1,12	3,33	1,06	-	-	2,76	1,29	2,68	1,33	3,15	1,12
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	-	-	4,33	0,66	-	-	4,05	1,05	4,00	1,30	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,69	1,38	3,13	1,04

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
	Tasa de inserción	40 (64,52%)	32 (41,56%)	47 (70,15%)	77 (78,57%)	50 (80,65%)
Tasa de demanda de empleo	1 (1,61%)	23 (29,87%)	7 (10,45%)	4 (4,08%)	4 (6,45%)	*
Tasas de paro	21 (33,87%)	22 (28,57%)	13 (19,40%)	17 (17,35%)	8 (12,90%)	*
Desconocido	2 (3,13%)	4 (4,94%)	2 (2,90%)	2 (2,00%)	1 (1,59%)	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	38 (60,32%)	52 (65,82%)	54 (80,60%)	80 (80,81%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	7 (11,11%)	6 (7,59%)	3 (4,48%)	4 (4,04%)	*	*
Tasas de paro	18 (28,57%)	21 (26,58%)	10 (14,93%)	15 (15,15%)	*	*
Desconocido	1 (1,56%)	2 (2,47%)	2 (2,90%)	1 (1,00%)	*	*

*Definiciones

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										

Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,62	0,87	3,55	1,03
--	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	------	------

Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	may-24
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	feb-23